



**Fecha:** Valencia, 15 de enero de 2015

**Asunto:** Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de "Información y control en las salas de exposiciones y culturales del Centre Cultural la Nau" acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 15 de enero de 2015:

*Mediante resolución de fecha 7 de noviembre de 2014 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de "Información y control en las salas de exposiciones y culturales del Centre Cultural la Nau", tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público-, por un presupuesto base de licitación de 15,73 €/hora, de los cuales 13,00 € se corresponden con la base imponible y 2,73 € con el IVA del 21%.*

*Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y tal y como establece el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,*

*El Vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 3 de octubre de 2014, publicada en el DOCV 7378, de 10 de octubre de 2014*

**RESUELVE:**

*1. Justificar los resultados obtenidos en el expediente de INFORMACIÓN Y CONTROL EN LAS SALAS DE EXPOSICIONES Y CULTURALES DEL CENTRE CULTURAL LA NAU, por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y que se reflejan en las siguientes puntuaciones:*

EMPRESAS	MEMORIA DEL SERVICIO (hasta 20 puntos)	MEJORES TÉCNICAS (hasta 10 puntos)	TOTAL INFORME TÉCNICO	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (hasta 60 puntos)	BOLSA DE HORAS (hasta 10 puntos)	TOTAL
BROCOLI, S.L.	15,00	4,20	19,20	16,00	10,00	45,20
CLECE S.A.	20,00	10,00	30,00	45,14	10,00	85,14
DOCUMENTA VALENTIA, S.L.	2,00	8,00	10,00	51,43	10,00	71,43
ESFERA PROYECTOS CULTURALES	20,00	8,00	28,00	57,14	10,00	95,14
EULEN, S.A.	20,00	8,80	28,80	49,71	10,00	88,51
GRUPO G, SERVICIOS GENERALES, S.L.	5,00	4,40	9,40	60,00	10,00	79,40
MED AGC SERVICIOS, S.L.	10,00	8,20	18,20	60,00	10,00	88,20
V2 COMPLEMENTOS AUXILIARES, S.A.	20,00	8,10	28,10	2,86	10,00	40,96

*2. Adjudicar el contrato "INFORMACIÓN Y CONTROL EN LAS SALAS DE EXPOSICIONES Y CULTURALES DEL CENTRE CULTURAL LA NAU", para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2015 y el 31 de enero de 2017 a la empresa ESFERA PROYECTOS CULTURALES, S.L. por un importe de 14,52 €/hora, de los que 12,00 € corresponden a la base imponible y 2,52 euros al 21% de IVA.*

*3. Disponer un crédito de 154.812,24 €, que será satisfecho con la siguiente distribución por anualidades:*

*Año 2015: 70.959,24 euros  
Año 2016: 77.406,12 euros  
Año 2017: 6.446,88 euros*



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

*Estos importes son estimados y serán reajustados por aplicación del precio/hora contratado y en función del número de horas de prestación de servicio efectivamente realizadas.*

4. *Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y 21er día hábil siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores.*

5. *Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.*

*Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.*

*Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación de la Universitat de València o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, siendo este último el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto.*

*Juan Luis Gandía Cabedo"*

Mercedes Olmedo Arellano

Técnico Medio de Gestión